

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202142402036561

Fecha: **22-12-2021**Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N
Ciudad

Asunto: Notificación traslado solicitud Radicado MSPS202142402560182

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó mediante documentos adjuntos a la **Secretaría de Salud y Seguridad Social de Sincelejo**, entidad encargada de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en ese municipio.

Y a la **Superintendencia Nacional de Salud**, entidad encargada de proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de la inspección, vigilancia y control a las entidades del sector.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse la Secretaría de Salud de Sincelejo al teléfono (5) 2811666 Ext. 187 – 231, correo electrónico salud@sincelejo.gov.co, dirección Carrera 18 # 23 20 Segundo Piso: página web https://www.alcaldiadesincelejo.gov.co/NuestraAlcaldia/Dependencias/Paginas/Secretar %C3%ADa-de-Salud-y-Seguridad-Social.aspx y con la Superintendencia Nacional de Salud al número 4837000 desde Bogotá, o a la línea gratuita nacional 018000 513700 desde cualquier parte del país; página web www.supersalud.gov.co.\_

Atentamente.

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos Copia (s): Sin Copias

Elaboró: ccespedes

Revisó/Aprobó: wcediel/cgutierrezo

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2021



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 202142402036501

Fecha: **22-12-2021** Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

## SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE SINCELEJO

salud@sincelejo.gov.co Sincelejo, Sucre

Asunto: Traslado solicitud **prioritaria (persona en situación de discapacidad)** del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación ni datos de contacto** y radicado MSPS 202142402560182

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a la Superintendencia Nacional de Salud y que al tratarse de una petición anónima sus traslados y notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos Copia (s): Sin Copias

Elaboró: ccespedes

Revisó/Aprobó: wcediel/cgutierrezo

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2021



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202142402036551** Fecha: **22-12-2021** Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Ciudad

Asunto: Traslado solicitud **prioritaria (persona en situación de discapacidad)** del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N, sin correo electrónico para notificación ni datos de contacto** y radicado MSPS 202142402560182

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto, cabe mencionar que esta petición también fue trasladada a la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Sincelejo y que al tratarse de una petición anónima sus traslados y notificación fueron publicados en el sitio web de este Ministerio de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Anexo(s): Con Anexos Copia (s): Sin Copias

Elaboró: ccespedes Revisó/Aprobó: wcediel/cgutierrezo

Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2021